



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035-18-AL/MDP

Pucusana, 19 de Enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: El Informe El Informe N°005-2018/GDEYS/MDP de fecha 19.01.18 de fecha 12.02.18, promovido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana, mediante el cual solicita que se le otorgue la responsabilidad y uso del manejo del Fondo Único de S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles), para cubrir los gastos que genere la celebración del 75° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la actual Gestión Municipal tiene como uno de los ejes centrales, el recordar y reflexionar sobre la importancia de honrar los hechos que nos han dado identidad y origen, como es la celebración del 75° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pucusana, para lo cual se tiene programado realizar diversas actividades culturales, deportivas, artísticas y sociales;

Que, por Acuerdo de Concejo N°158-2017/MDP de fecha 28.11.17, se fija un Fondo Único de S/33,000.00 (Treinta y Tres Mil con 00/100 Soles), para cubrir los gastos de organización y ejecución de actividades sociales, culturales deportivas y otras conmemorativas a la celebración del 75° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pucusana; asimismo mediante Acuerdo de Concejo N°171-2017/MDP de fecha 13.12.17, se conforma la Comisión de Fiesta encargada de organizar el evento, integrada por los siguientes funcionarios: NORKA EDITH MAGAN CARRILLO, Sub Gerente de Salud y Programas Sociales, Demuna, Omaped y Adulto Mayor, GLADYS JUDIT TANTA HUACCHA Sub Gerente de Educación, Cultura, Recreación y Deportes y VICTORIA YOANY VILLENA BAMBAREN Gerente de Desarrollo Económico y Social;

Que, con el pronunciamiento favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N°0039-2018-GPP/MDP de fecha 19.01.18, así como al Provedo N°270-18-GA-MDP de fecha 19.01.18, emitido por la Gerencia de Administración;

Y, al amparo de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, le confiere a la Alcaldía en su Art. 6°.

SE RESUELVE:

1.- Destinar la suma de S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles), para cubrir los gastos que genere la celebración del 75° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pucusana, dado cumplimiento a lo aprobado en los Acuerdos de Concejo N°158-2017/MDP de fecha 28.11.17. y N°171-2017/MDP de fecha 13.12.17.

2.- La responsabilidad del uso y manejo del citado fondo estará a cargo de la señora VICTORIA YOANY VILLENA BAMBAREN, Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana, quien deberá cumplir con lo dispuesto en la Directiva N°002-2012-OPP/MDP, rindiéndose cuenta documentada de los gastos que se efectuó en un plazo de 72 horas luego de efectuado el evento, bajo responsabilidad.

3.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE